

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****19441** *MANANCIAIS DE PORTOVELLO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de acuerdo de reducción y simultánea ampliación de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que los Accionistas de la mercantil Mananciais de Portovello, S.A., reunidos en Junta General Ordinaria, celebrada con el carácter de Universal, en Arzúa-A Coruña, rúa de Lugo, 8, Bajo, el día 12 de Mayo de 2011, acordaron por mayoría:

Primero.- La reducción de Capital Social en la cifra de 988.402,36 Euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, disminuido por pérdidas, conforme resulta del balance de 31-12-2010, previamente verificado por los auditores de cuentas de la sociedad. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las 300 acciones ordinarias con derecho a voto en la suma de 3.294,674533 Euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en 3.005,325467 Euros.

Segundo.- De forma simultánea, aumentar el capital social de la entidad en un total de 450.798,82 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 150 nuevas acciones de 3.005,325467 Euros de valor nominal cada una de ellas, con derecho de suscripción preferente de los socios mediante nuevas aportaciones de los mismos en metálico, con la previsión de suscripción incompleta conforme al artículo 311 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y delegando en el Consejo de Administración las facultades para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, realizando los actos necesarios para su ejecución y adaptando la nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Arzúa-A Coruña, 13 de mayo de 2011.- Joaquín Cebeiro Nieves, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110038964-1